



23 de abril de 2015

(15-2154)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 21 de abril de 2015, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

Aviso de modificación - Listas de aditivos alimentarios autorizados

El Ministerio de Salud del Canadá recibió cinco solicitudes de autorización para el uso de fosfato tripotásico (fosfato de potasio tribásico), tripolifosfato potásico, tripolifosfato de sodio y de potasio y hexametrafosfato de sodio y de potasio en productos alimenticios para los que ya se autoriza el uso de fosfato trisódico (que figura en las *Listas de aditivos alimentarios autorizados* como fosfato de sodio tribásico), tripolifosfato de sodio y hexametrafosfato de sodio. Los niveles y las condiciones de uso solicitados de los fosfatos de potasio y de sodio y potasio son los mismos que los de los compuestos de sodio similares ya autorizados.

Los resultados de la evaluación del Ministerio de Salud del Canadá de los datos científicos de los que se dispone avalan la inocuidad, respecto de los usos solicitados, del fosfato tripotásico (que figurará en las *Listas de aditivos alimentarios autorizados* como fosfato de potasio tribásico), del tripolifosfato potásico, del tripolifosfato de sodio y de potasio y del hexametrafosfato de sodio y de potasio.

Debido a que los nuevos fosfatos de potasio y de sodio y potasio son aditivos alimentarios cuyo uso no estaba autorizado anteriormente en el Canadá, el Ministerio de Salud de ese país publicó el 11 de septiembre de 2014 una *Propuesta para autorizar el uso de fosfato tripotásico (fosfato de potasio tribásico), tripolifosfato potásico, tripolifosfato de sodio y de potasio y hexametrafosfato de sodio y de potasio en distintos productos alimenticios normalizados o no normalizados* (<http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nop-adm-0008/document-consultation-eng.php>), y solicitó que se formularan observaciones. La propuesta también incluía la ampliación del uso de determinados fosfatos ya autorizados, a efectos de mejorar la coherencia de las disposiciones sobre aditivos alimentarios respecto de los fosfatos.

Después de la publicación antes mencionada no se recibió ninguna información con base científica que contradijera las conclusiones de la evaluación de la inocuidad. Debido a que el resultado de la evaluación sigue siendo el que se indica en la propuesta publicada, el Ministerio de Salud del Canadá ha modificado las *Listas de aditivos alimentarios autorizados* (<http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/securit/addit/list/index-eng.php>) como se describe en el documento de información que figura *infra*, que entró en vigor el 14 de abril de 2015.

El objetivo de esta comunicación es anunciar públicamente la decisión del Ministerio a este respecto y facilitar los datos de los puntos de información adecuados para las consultas o para presentar cualquier información científica relativa a la inocuidad de dichos aditivos alimentarios.

http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/CAN/15_1683_00_e.pdf
http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/CAN/15_1683_00_f.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): no procede.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

La versión electrónica del documento: "*Notice of Modification to the Lists of Permitted Food Additives to Enable the Use of Tripotassium Phosphate (Potassium Phosphate, Tribasic), Potassium Tripolyphosphate, Sodium Potassium Tripolyphosphate and Sodium Potassium Hexametaphosphate in Various Standardized and Unstandardized Foods*" (Aviso de modificación de las Listas de aditivos alimentarios autorizados a fin de autorizar el uso de fosfato tripotásico [fosfato de potasio tribásico], tripolifosfato potásico, tripolifosfato de sodio y de potasio y hexametafosfato de sodio y de potasio en distintos productos alimenticios normalizados o no normalizados) - referencia NOM/ADM-0048 - se puede descargar en la siguiente dirección:

<http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0048/index-eng.php> (en inglés)

<http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0048/index-fra.php> (en francés)

También se puede solicitar a:

Canada's SPS and TBT Notification Authority and Enquiry Point (Centro nacional de notificación e información MSF-OTC del Canadá)

Technical Barriers and Regulations Division (División de Obstáculos y Reglamentos Técnicos)

Department of Foreign Affairs, Trade and Development (Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo)

111 Sussex Drive

Ottawa, Ontario

K1A 0G2

Teléfono: + (343) 203 4273

Fax: +(613) 943 0346

Correo electrónico: enquirypoint@international.gc.ca